



REPUBLICA DE CHILE
~~PUENTE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO~~
DAJ/DICON/DAF/XLE/cac.

PUENTE ALTO,

4 ENE 2013

15

Ex. N° _____ /VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades (y sus modificaciones); lo dispuesto en el D.L. 3.063 de 1979, Ley de Rentas Municipales (y sus modificaciones)

CONSIDERANDO: - Memorandum N°258, de fecha 05/12/2012, en relación a Ticket N° 806438, presentado por doña Gladys Marambio Soto.

- V° B° otorgado por el Sr. Administrador Municipal, don René Borgna Verdugo.
- Informe Social N°1536, de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
- El informe anexo del Departamento de Rentas y Actividades Lucrativas de fecha 19/12/2012, en el que consta verificación de rol y titular de la patente respecto de la cual se ha solicitado la rebaja de los derechos municipales.

D E C R E T O:

CONCÉDASE a doña Gladys Marambio Soto, C.I. N°8.571.283-7, un 95% de rebaja en el valor del Derecho de Aseo y Ocupación de Bien Nacional de Uso Público, a aplicar en su patente de Kiosco, rol N° 2300341, desde el 1° semestre del 2010 al 2° semestre de 2012.

Regístrese, comuníquese y archívese.

